GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-107-GDEBA-SSEDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Febrero de 2024

Referencia: EX-2024-05055441–GDEBA-SDCADDGCYE - justificación de inasistencia - XIV JORNADAS PROVINCIALES DE TRABAJO SOCIAL

VISTO el EX-2024-05055441–GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se gestiona el pedido de justificación de inasistencias para los docentes que participen de las XIV JORNADAS PROVINCIALES DE TRABAJO SOCIAL denominadas "El Trabajo Social frente a la crisis contemporánea. Desafíos y estrategias para el fortalecimiento de la autonomía profesional" que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 9, 10 y 11 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas tienen propuesto articular la participación de profesionales del Trabajo Social, profesionales de otras disciplinas y estudiantes, con el fin de socializar necesidades y demandas de intervención de las distintas instituciones, apuntando a la construcción colectiva de estrategias para resolver los problemas y conflictos del trabajo cotidiano en escenarios cada vez más complejos.

Que a partir de formatos que combinan conferencias centrales con mesas de trabajo simultáneas por temas de interés, se pretende favorecer el intercambio relativo a los actuales debates teórico metodológicos así como ético- políticos, a partir de experiencias concretas de trabajo que puedan ser reproducidas en cada realidad particular como escuelas, municipios, unidades sanitarias, hospitales, en el abordaje de problemáticas relativas a la niñez y adolescencia, Poder Judicial, discapacidad, entre otros espacios ocupacionales donde se inserta la profesión.

Escaneado con CamScanner

Que la Subsecretaría de Educación considera que corresponde dictaminar de manera favorable, al otorgamiento de la justificación de inasistencias para los docentes participantes de las acciones involucradas en carácter de **talleristas y/o expositoras/es**, conforme términos del Artículo 115° inciso c de la Ley 10.579 y su Decreto Reglamentario N° 688/93, ello con goce de haberes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la RESOC-2020-2-GDEBA-DGCYE, de fecha 9 de enero de 2020;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Justificar, con goce de haberes, conforme los términos del Artículo 115°, inciso c, de la Ley 10.579 y su Decreto Reglamentario N° 688/93, las inasistencias en las que incurran las y los docentes que participen en carácter de **talleristas y/o expositoras/es** de las XIV JORNADAS PROVINCIALES DE TRABAJO SOCIAL denominadas "El Trabajo Social frente a la crisis contemporánea. Desafíos y estrategias para el fortalecimiento de la autonomía profesional" que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata los días 9, 10 y 11 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°. Establecer que a los fines de la justificación de las inasistencias mencionadas en la presente, los docentes involucrados deberán presentar el certificado de concurrencia, expedido por autoridad educativa competente.

ARTÍCULO 3°. Registrar la presente resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación; Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones de Gestión de Asuntos Docentes, de Inspección General, de Contralor Docente, de Personal y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.02.22 07:59:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.02.22 07:59:37 -03'00'

Escaneado con CamScanner